



SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

ACTA DE LA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. CELEBRADO EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2018
--

ASISTENTES:

- **Dña. Mariví Sevilla Marzo. / Pta**
- **D. Jose Echave Redín / Vpte**
- **D. Jaime Zabaleta Ruiz**
- **D. Ramiro Urra Marcotegui**
- **D. Juan José Alvarez Maeztu**
- **D. Gabriel Catalán Francés**
- **D. Jesús Angel Arandia Miquélez**
- **Dña. Raquel Santos Alcalde**

Invitado: D. Juan Bermejo (Rpte. Trabajadores)

En la sala de Reuniones de la Mancomunidad de Montejurra, sita en C/ Bellviste 2 de Estella-Lizarrá, se celebró el día 15 de Febrero a las 18 horas, reunión ordinaria del Consejo de Administración de SMSA, con la asistencia de los miembros que se consignan "ut supra", asistiendo como secretario D. Fernando Remírez Gorriá y existiendo quorum suficiente se procedió al debate y aprobación de los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA :

1.- PRESENTACION SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION ANTERIOR DE FECHA 21 DE DICIEMBRE.

Se tiene por leída el acta previamente remitida a los consejeros y se pregunta si existen objeciones o matizaciones a la redacción de la misma, sin que se produzcan intervenciones al respecto.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar la redacción del acta correspondiente a la reunión de fecha 21 de Diciembre de 2017, en los términos en que ha sido presentada.

2.- INFORME Y APROBACIÓN DE CONDICIONADOS PARA CONTRATACIÓN DE RELEVISTAS AÑO 2018.

El Sr. Remírez expone el informe presentado para reposición de las bajas previstas que se resume en lo siguiente:

- a) Jubilación parcial Responsable Residuos: Relevista con similar perfil al jubilados, ingeniero industrial con experiencia de dos años y procedimiento de selección mediante las pruebas habituales.

- b) Jubilación parcial Auxiliar Of. Tca. : Relevista con perfil de mayores competencias, Grado en ingeniería civil o arquitectura técnica sin requisito de experiencia, selección mediante pruebas habituales.
- c) Jubilación parcial administrativa: Se propone concurso interno entre el personal administrativo de la empresa y posteriormente procedimiento de selección para el puesto que resulte vacante.

Seguidamente se inicia el debate sobre los condicionados presentados:

- Al Condicionado correspondiente a Responsable de Residuos no se plantean modificaciones. El Sr. Echave considera que debe tener amplios conocimientos sobre la normativa europea de tratamiento de residuos y el resto de asistentes comparten esta aportación. El Sr. Urra pregunta quién se encarga de preparar las pruebas. Se le contesta que en este caso contaremos con nuestro personal técnico y con la colaboración de algún experto externo (universidad, etc). El Sr. Remírez indica que en la prueba práctica se incluirá algún supuesto que requiera manejo de herramientas informáticas y que no se había precisado en el condicionado presentado.
- Respecto al condicionado del Técnico de la O.Tca., el Sr. Echave considera que debería pedirse experiencia como requisito.
El Sr. Remírez contesta que no se ha considerado necesaria porque se incorpora a un equipo de siete personas y puede contar con un tiempo de aprendizaje y exigirla sería cerrar la puerta a muchos candidatos.
El Sr. Gerente dice que el responsable de la Sección no lo ha considerado de interés, aunque se valora en el concurso, y es a este al que le vamos a exigir cumplimiento de objetivos.
El Sr. Joseba insiste en las ventajas de contar con una persona de experiencia que rinde desde el primer día y con el sueldo que ofertamos vendrían técnicos muy válidos de otras empresas.
El Sr. Urra, comparte los argumentos del Sr. Echave.
El Sr. Ezcurra entiende que hay muchos jóvenes sin experiencia que tienen gran potencial y que no sería bueno cerrarles la puerta. El Sr. Arandía comparte también esta opinión e igualmente se manifiesta la Sra. Santos.

Finalmente, la Sra. Presidenta somete el asunto a votación, resultando mayoría los que apoyan el condicionado en los términos propuestos, por lo que dado el carácter colegiado del Consejo se considera procedente dar por aprobado el condicionado presentado, en sus mismos términos.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por presentado el informe sobre reposición de las jubilaciones previstas en este año 2018 y aprobar la propuesta presentada con los condicionados reguladores de los procedimientos de selección.

3.- INFORME ABSENTISMO LABORAL 2017.

Se expone el informe presentado que pone de manifiesto el resultado final de absentismo laboral que asciende al 5,18%. Resultado que se valora como poco satisfactorio, habida cuenta que supone empeorar en casi 1,50 puntos el resultado del año anterior.

La causa de este índice es imputable a las bajas de larga duración (5). Merece reseñar positivamente que el 80% de la plantilla se sitúa por debajo del 2%.

En cuanto a accidentes laborales, la siniestralidad no ha sido alta, tan solo tres accidentes con baja, pero uno de ellos ha sido grave, lo que hace que el resultado sea también negativo.

Se concluye en la conveniencia de redoblar los esfuerzos en prevención sobre todo en la Planta de Cárcar

Este año se prevé implementar un protocolo de riesgos psicosociales por encima de lo estrictamente obligatorio, como prueba de nuestro compromiso de ser pioneros en vigilancia de la salud y prevención de riesgos.

Debatido el asunto, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por presentado el informe y ordenar su anexión a la presente acta.

4.-INFORME CALENDARIO LABORAL 2018

Se presenta para conocimiento de los Sres. Consejeros el calendario laboral para 2018, acorde con el Convenio laboral firmado, se prevén 1700 hs de Jornada anual y la relación de días laborables en los distintos departamentos de la empresa.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido el informe y ordenar su anexión al acta.

5.-INFORME LICITACIÓN CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA “SELLADO VERTEDERO DE CARCAR- FASE 1”

Se explica el condicionado presentado para la contratación de la asistencia técnica del proyecto de sellado, en cumplimiento del requerimiento que nos ha practicado el Departamento de Medio Ambiente. Se ha invitado a cuatro empresas, aunque al menos una de ellas nos ha indicado que no tiene intención de concurrir. El momento es malo porque la mayor parte de consultorías están desbordadas con los proyectos del PIL y con el ajustado plazo establecido en la norma. No obstante las demás empresas invitadas tienen solvencia y experiencia en este tipo de servicios y conocen bien nuestra Planta.

El Sr. Gerente expone que manifestamos nuestra disconformidad al Departamento por considerar que previamente debíamos darle la forma adecuada (Cónca) con aporte de balas de residuos en lugar de rellenar con tierras prestadas que escasean en la zona.

La financiación es a cargo del Consorcio de Residuos. La Directiva Europea obliga a considerar los costes futuros del tratamiento de residuos. En nuestro caso nos convendría que se considerase un coste de explotación.

El motivo de licitar este contrato es que en este momento carecemos de medios propios para la redacción del proyecto y además no somos especialistas en la materia.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por presentado el informe, considerándolo favorablemente y ordenar su anexión al acta.

6.-APROBACIÓN DE PROYECTOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES EN OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN:

- EDAR Iguzquiza
- Colectores Pol. Industrial de Estella.

a) EDAR Iguzquiza:

El Sr. Gerente explica el sistema de tratamiento diseñado en el proyecto y que tiene por objeto tratar el efluente de la localidad de Iguzquiza. El sistema elegido de decantador – digestor mediante tanque IMOV y filtro biológico es consecuente con los utilizados por NILSA para localidades de similar población.

El presupuesto de la obra asciende a 206.352,32 €, procedimiento de licitación será negociado con publicación en el Portal de contratación por razón de la cuantía. El criterio fundamental de negociación será el precio.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1º.- **Aprobar el proyecto técnico** redactado por Servicios de Montejurra S.A. y declarar la utilidad pública del mismo, correspondientes a las siguientes obras:

“DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN IGUZQUIZA”

2º.- **Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas reguladoras del Procedimiento de licitación (PEC 206.352,32€) (Pto. Negociado con publicidad en P.C.N.) (Plazo Seis meses)**

3º.- Solicitar a NILSA la financiación íntegra de la inversión con cargo a los fondos del canon de saneamiento o transferencias del G.N.

- b) Modificación del colector y sustitución de pozos de registro del ramal de saneamiento del Pol. Ind. De Estella-Lizarrá, Sur.

Explica el Sr. Gerente los problemas detectados en este colector general que han producido la degeneración de los pozos de registro y la pérdida de estanqueidad del colector.

La obra consiste en modificar el trazado de la tubería en la zona en que atraviesa la ctra. Y la rotonda de la variante, por ser inaccesible. Se hace un “Baypass” en el tramo correspondiente y en el resto se cambian los pozos de registro.

Los nuevos pozos se construirán en poliéster.

El Sr. Urra pregunta por la responsabilidad de la empresa que realiza el vertido.

El Sr. Laureano contesta que si las características del vertidos son admisibles y cumplen con los límites establecidos en la normativa no es fácil imputarle ninguna responsabilidad. Además surgen otras consideraciones sociales, industriales, políticas etc que valoran otros estamentos de “Superior criterio”.

La financiación de la obra corre íntegramente a cargo de NILSA.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1º.- **Aprobar el proyecto técnico** redactado por Servicios de Montejurra S.A. y declarar la utilidad pública del mismo, correspondientes a las siguientes obras:

“MODIFICACIÓN DEL COLECTOR Y SUSTITUCIÓN DE POZOS DE REGISTRO DEL RAMAL DE SANEAMIENTO DEL POL. IND. DE ESTELLA-LIZARRA, SUR.”

2º.- **Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas reguladoras del Procedimiento de licitación (PEC 236.049,05 €) (Pto. Negociado con publicidad en PCN) (Plazo : Cuatro meses)**

3º.- Solicitar a NILSA la financiación íntegra de la inversión con cargo a los fondos del canon de saneamiento o transferencias del G.N.

7.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA NAVE DE SERVICIOS EN LODOSA.

Expone el Sr. Gerente el proyecto de nueva nave de servicios de Lodosa y presenta el resumen fotográfico con planos de situación que muestran las diversas perspectivas de la misma.

Como principales características, señala las siguientes:

- La parcela tiene una extensión de 1960 m2.
- El Presupuesto total asciende a 793.986 €
- En Planta baja la distribución es de 223 m2 de oficinas y suplementos y 951 m2 de garaje – almacén.

- En Planta 1ª se construyen 226 m2 para salas de usos múltiples. (dotada con elevador).
En total se construyen 1.400 m2 con un precio medio de 567 € / m2.

La construcción se financiará íntegramente con fondos propios. La estructura Prefabricada se encargará directamente tras realizar las correspondientes gestiones y la obra Civil , por importe de 563.000 € se licitará mediante procedimiento abierto. Es preciso que la obra civil está realizada cuando haya que instalar la nave prefabricada.

El Sr.Álvarez pregunta si hay opción a ayudas públicas.

La Sra. Presidenta contesta que no están previstas, menos aún con el remanente existente.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1º.- **Aprobar el proyecto técnico** redactado por Servicios de Montejurra S.A. correspondiente a las siguientes obras:

“NAVE DE SERVICIOS EN LODOSA”.

2º.- **Facultar a la Sra. Presidenta para la tramitación de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.**

8.- OTROS ASUNTOS :

8.1 Petición de documentación.

El Sr. Urra pide que se le facilite la relación de documentos dirigidos a la CHE en relación a la legalización de los pozos.

8.2 Renovación de gerencia.

El Sr. Urra, pregunta al Sr. Gerente sobre la previsión de su jubilación, al objeto de sacar a concurso la plaza.

El Sr. Laureano contesta que la pregunta no le parece pertinente y que no tiene nada que informar en este momento. Este asunto lo tratará con la Sra. Presidenta pero de momento la plaza está ocupada.

8.3 Proyecto AIV del ayuntamiento de Estella-Lizarra.

Mariví informa sobre el proyecto de urbanismo sostenible que le ha presentado el ayuntamiento de Estella-Lizarra y para el que ha pedido la colaboración de la Mancomunidad por que la Entidad promotora debe tener mas de 50.000 habitantes y el ayuntamiento no cumple este requisito.

El proyecto contempla actuaciones en la Calle la Rúa de Estella, construcción de viviendas sociales para jóvenes y regeneración del tejido artesanal vinculado al Camino de Santiago. Además plantea otras actuaciones en los municipios de Los Arcos y Viana.

El proyecto optaría a fondos FEDER con un 80% de financiación.

Por nuestra parte no asumiríamos ningún coste.

Estamos a la espera de que la empresa que les está asesorando en la gestión del proyecto, se ponga en contacto con nosotros para concretar los acuerdos que haya que adoptar o documentación a presentar.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 20,40 horas, la Sra. Presidenta dio por finalizada la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mi el secretario, la presente acta que firma conmigo la presidencia.